

03/11/2022

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 10 años y un día de acusado por homicidio en Laguna Verde

Por el delito de homicidio fue condenado a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio el acusado Miguel Ángel Balanta Holguín, de nacionalidad colombiana, quien en junio del año pasado dio muerte a un connacional contra quien disparó en varias ocasiones al interior de un domicilio en las tomas de Laguna Verde, en Iquique.

En el juicio oral, el fiscal de delitos violentos Francisco Almazán logró acreditar que el 18 de junio pasado, a las 21:30 horas, en la entrada de un domicilio ubicado en las



tomas de Laguna Verde, el acusado disparó un arma de fuego en varias oportunidades en contra de la víctima Jimmy Sandoval Mondragón, de nacionalidad colombiana, provocándole heridas en la zona del cuello, en el tórax, en la región abdominal y en el muslo derecho, las que le causaron la muerte en el lugar.

El fiscal presentó en el juicio los testimonios de vecinos del lugar que oyeron los disparos y vieron salir corriendo al acusado con un arma en la mano, y de los funcionarios del OS 9 de Carabineros y de los peritos de Labocar que dieron cuenta de las múltiples diligencias realizadas para esclarecer los hechos, en especial la reconstitución de escena efectuada días después de ocurrido el homicidio, así como peritajes balísticos, químicos y planimétricos del sitio del suceso.

También declaró la médico legista que confirmó que la víctima sufrió cinco heridas por proyectil balístico que le causaron la muerte.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió rechazar la pretensión de la defensa de que en este caso se trataría de un legítima defensa, ya que según el testimonio del acusado, la víctima lo habría atacado inicialmente. Sin embargo, el tribunal estimó que en la prueba rendida en el juicio no hubo ninguna evidencia que confirmara dicha versión.